Asunción, 23 de octubre de 2017.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 45/2017

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 105/2017 "SERVICIO DE MONITOREO PARA INMUEBLES DEL BCP UBICADO EN LA CIUDAD DE ASUNCION – ID 334.584"

La presente evaluación se realiza en virtud a la Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013, que modifica la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007 – Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, que establece en el apartado C. OTRAS DISPOSICIONES VINCULADAS AL RÉGIMEN DE ADQUISICIONES.- C7: Para las adjudicaciones en las Contrataciones menores a 1000 jornales, las ofertas serán evaluadas por la Unidad Operativa de Contratación, en las modalidades de Contratación Directa y Fondo Fijo.

ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007.
- Por Resolución Nº 12, Acta Nº 12 de fecha 24 de febrero de 2017, el Directorio Banco Central del Paraguay; aprueba el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente ejercicio.
- Por Memorando D.S. N° 00143/2017 de fecha 23 de junio de 2017, el Departamento de Seguridad ha remitido el Formulario N° 2, la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2017
2088/17	31/07/2017	334.584	105/17	280	30	5.924.000.-	740.500.-

- **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 280. **"OTROS SERVICIOS EN GENERAL"** del Presupuesto General de la Institución ejercicio 2017. El llamado es realizado bajo la modalidad de Plurianual. Fuente de Financiación 30.
- Conforme al Artículo 32 *"Regulación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes:
  - PROTEK S.R.L.
  - SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).
  - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
  - OMNI S.A.
  - SEGURITEC INGENIERIA S.A.
- La Convocante ha emitido la Adenda Nº 01/2017 – CD Nº 105/2017, de fecha 25/09/2017, mediante la cual modifica el Anexo D – Formulario N° 2 Información sobre los miembros del Consorcio y el punto V del Anexo E – Criterio de Capacidad Técnica. Y la Adenda N° 02/2017 – CD N° 105/2017 del 05/10/2017 Prórroga del primer llamado.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba D. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

A. ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS Nº 079/2017

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 105/2017 PARA EL SERVICIO DE MONITOREO PARA INMUEBLE DEL BCP UBICADO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – ID. Nº 334.584.** ----------

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: El Señor Víctor Daniel Schaerer, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Francisco Cantero, funcionario de la UOC. ----------

Se deja constancia que, siendo las diez horas y quince minutos, hora señalada para la apertura de los sobres ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central no cuenta con el número mínimo de ofertas conforme lo dispone la reglamentación vigente en materia de contrataciones públicas. --------

Posteriormente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la Adenda correspondiente, a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a la Resolución Nº DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015. ----------

Concluye el Acto, siendo las diez horas veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------(sic)

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS Nº 083/2017 – PRORROGA DEL PRIMER LLAMADO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente **a la prórroga del primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 105/2017 PARA EL SERVICIO DE MONITOREO PARA INMUEBLE DEL BCP UBICADO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – ID. Nº 334.584.**----------

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Francisco Cantero, Funcionario de la UOC.----------

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pedido de Cotización del llamado:**

   En virtud a lo establecido en la Adenda Nº 02/2017 – CD Nº 105/2017 y publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a las firmas:

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - BCP

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

a) MONITAL S.R.L.

b) SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT PARAGUAY S.A.)

Ofertas tardías:

No se registraron ofertas tardías.

2. Montos de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

a) MONITAL S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	92121701 -9998	SERVICIO DE MONITOREO PARA INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.	Mes	UNIDAD	24	245.000.-	5.880.000.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							**5.880.000.-**

b) SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT PARAGUAY S.A.)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	92121701 -9998	SERVICIO DE MONITOREO PARA INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.	Mes	UNIDAD	24	240.000.-	5.760.000.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							**5.760.000.-**

3) Verificación cuantitativa de los documentos presentados

De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños.
a) MONITAL S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT PARAGUAY S.A.)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4) Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.

No se realizaron observaciones.

Econ. Oscar Franco Ver
U.O.C. B.C.P.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

B. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 2º párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2.051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21.909/03 modificados por el Decreto 3.719/15**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley y del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 3.719/15, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial.

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferente	a)	b)	c)	d)
1	MONITAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES

A continuación, se procede a ubicar la siguiente oferta presentada, que además ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial, según lo siguiente:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	MONITAL SRL		SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	
				Precio Unitario (IVA INC.)	Precio Total (IVA INC.)	Precio Unitario (IVA INC.)	Precio Total (IVA INC.)
1	Servicio de Monitoreo para Inmuebles del BCP ubicado en la ciudad del Asunción	Mes	24	245.000	5.880.000	240.000	5.760.000

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alex P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

1- *"Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4):

Criterio Económico: *"Se tomará el precio por ítems de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Resumen según Tabla Comparativa de Precios.

ITEM	DESCRIPCION	OFERTA MAS ECONOMICA
1	Servicio de Monitoreo para Inmuebles del BCP ubicado en la ciudad del Asunción	SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO		5.760.000.-

En base al cuadro citado se procede al análisis de las demás exigencias contempladas en la Carta de Invitación.

D. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Por Memorando **UOC.DCMe.SCD Y FF N° 0173/2017,** de fecha 17 de octubre del corriente año, la UOC ha solicitado al Departamento de Seguridad la evaluación técnica de las ofertas.

En consecuencia, a través del **Memorando D.S. N° 00247/2017** de fecha 23 de octubre de 2017, el Departamento de Seguridad, ha remitido el resultado de la evaluación técnica la cual se transcribe a continuación:

"Cumplimos en remitir el informe que incluye las planillas comparativas de precios y de evaluación técnica de la Contratación Directa de la referencia correspondiente al llamado para la Contratación del Servicio de Monitoreo para inmueble del BCP ubicado en la ciudad de Asunción.
Las empresas que presentaron ofertas fueron los siguientes:

1) *MONITAL S.R.L.*
2) *SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.*

*Procedimos a realizas la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de cotizaciones, resultando que ambas empresas cumplen con lo solicitado en el PBC. La empresa que cumple con los requisitos técnicos y la oferta más económica como se detalla en las planillas de evaluación técnica es la empresa **SIT PARAGUAY S.A.***

Planilla comparativa de Precios

EMPRESA	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant. de meses*	*Precio Unit. c/IVA*	*Precio Total c/IVA*
MONITAL S.R.L.	*Mes*	*Unid.*	*24*	*245.000*	*5.880.000*
SIT PARAGUAY S.A.	*Mes*	*Unid.*	*24*	*240.000*	*5.760.000*

Remitimos el presente informe a fin de dar continuidad a los trámites administrativos correspondientes para la adjudicación de los servicios solicitados, y recordamos que la vigencia del contrato debe ser por 24 meses.
Atentamente.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

E. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Anexo E.

Oferente: SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta. *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Experiencia.

A fin de demostrar la experiencia de la empresa y otros requisitos, se ha verificado el cumplimiento de la documentación exigida en el Anexo B) numeral 18, inciso e) de la Carta de Invitación en base a lo siguiente:

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

F. Otros documentos.	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Copias de contratos u Orden de Compra ejecutados de provisión o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios (provisión de pinturas y otros productos químicos), por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en el periodo comprendido entre los años (2014 - 2015 – 2016).	CUMPLE
b. El oferente deberá presentar al menos 2 (dos) certificados de buen desempeño en Instituciones Públicas y/o Privadas comprendidos entre los años 2014 – 2015 - 2016. Se aceptarán actas de recepción definitiva.	CUMPLE
c. Las empresas a cotizar este servicio deberán contar con patrullas equipadas con transporte del tipo automóvil, o camionetas y motocicletas y el tiempo de respuesta en caso de alarma deberá ser menor a treinta minutos, tiempo en el cual deberán estar presente en las oficinas mencionadas, para ese fin deberán realizar una Declaración Jurada de compromiso en la que se comprometen a estar en las oficinas afectadas dentro del plazo estipulado.	CUMPLE
d. Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO CUMPLE

Por Nota de fecha 26/10/2017, se ha solicitado a la firma SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY (SIT S.A), documentos comprobatorios de contratos ejecutados o facturaciones de servicios de monitoreo correspondiente al año 2015, así como certificados de buen desempeño en Instituciones Publicas y/o privadas, comprendidos entre los años 2014, 2015 y 2016, o actas de recepción definitivas. En nota de fecha 27/10/2017 la firma up supra mencionada ha dado cumplimiento a lo solicitado.

G. CONCLUSIÓN

Se procedió a evaluar la propuesta presentada por la firma SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A., que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme al Decreto N° 3.719/15 que modifica el art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de los documentos de carácter formal establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, Apartado III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre los mismos no surgen observaciones que señalar, presentando la firma SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.., todas las documentaciones requeridas.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, los responsables de la Firma SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A., no registran datos ni antecedentes en el Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Por lo expuesto se concluye que las empresas analizadas han presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

Cabe destacar, que el oferente se ha ajustado a los parámetros establecidos en la **Resolución DNCP N° 1.173** *"Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas".*

H. CONSIDERACIONES FINALES.

En el Anexo a la Carta de Invitación – Datos a ser cargados en el SICP – Adjudicación y Contrato menciona: El Sistema de Adjudicación será por el Total.
En cuanto a la vigencia del contrato será a partir de la orden de inicio y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

I. RECOMENDACIÓN

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación para el "SERVICIO DE MONITOREO PARA INMUEBLE DEL BCP", en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)
SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA S.A.	Mes	Unidad	24	240.000	5.760.000

La autorización de la Solicitud de Compra; corresponde hasta la firma del **Sub Gerente General de Administración y Finanzas,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas** las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",* y en el Art. 2º de la misma normativa dice: *"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",* para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03), la adjudicación debe recaer en las empresas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A., para el "SERVICIO DE MONITOREO PARA INMUEBLE DEL BCP", se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba R. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que las mismas constituyen el documento hábil para proseguir con la formalización de la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa mencionada.

Es nuestro informe.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Patrimonio y Logística